



DECRETO N°

91.

TEMUCO,

29 ENE 2025

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 16.01.2025 presentada por SOCIEDAD MEDICA VILLABLANCA Y RIFFO SPA sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29487
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 869.091
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: PJE. EL ESCORIAL N°370 DEPTO. 1004
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD MEDICA VILLABLANCA Y RIFFO SPA
Rut	: 77.596.559-2
Nombre Rep. Legal	: RICARDO IGNACIO VILLABLANCA SÁNCHEZ
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 31
Fecha Otorgamiento	: 23.01.2025
Rol Avalúo	: 1380-132
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: contacto@gsalud.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

3052750